



CIRCULAR No. 016 DE 2021
(20 de agosto)

Para: Presidentes Departamentales, Municipales, Representantes de juventud, Militantes y simpatizantes Jóvenes en general.

Asunto: Cierre Definitivo de Recepción de Listas para avalar en los Consejos Juveniles Municipales y Locales.

La Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, respetuosamente informa que el plazo para recibir documentos venció el **10 de agosto de 2021**, empero hasta el día de hoy **20 de agosto de 2021** algunas regiones estuvieron enviando bajo su responsabilidad listas y documentos relevantes para poder inscribir las listas cerradas y paritarias en los consejos juveniles locales y municipales.

Se informa que a partir de la fecha NO se recibirán más solicitudes de listas. Las que ya llegaron de manera extemporánea se procederá a darle trámite, sujeto al cumplimiento de requisitos, entre ellos, búsqueda de antecedentes en ventanilla única ante el Ministerio del Interior, requisito sin el cual no se pueden otorgar avales.

A todas aquellas listas que cumplan con los requisitos y documentacion, a partir de la proxima semana se les estara enviando el respectivo aval y documentos para que sean inscritos presencialmente ante las registradurías municipales y distritales.

YAMILA SANTOS SANTOS
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Praxere Jose Ospino Rey / Jurídico Nacional del MAIS